

Tarifario de Servicios Tecnológicos del Centro de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica Pesquero Ilo - CITEpesquero Ilo

N°	Denominación del Servicio Tecnológico ⁴	Clasificación funcional del servicio			Nivel de complejidad tecnológica	Unidad de Medida	Precio de venta ¹ (soles)	% UIT ⁵
		Modalidad del Servicio	Tipo de Servicio	Tipo de tarea				
1	Asesoría técnica en la cadena pesquera	Transferencia tecnológica	1. Asistencia técnica	1.1 Asesoría técnica	Baja	Hora	10.80	0.2182
2	Asistencia técnica específica en la cadena pesquera	Transferencia tecnológica	1. Asistencia técnica	1.2 Asistencia técnica específica	Mediana	Hora	22.30	0.4505
3	Asistencia técnica de programa en la cadena pesquera	Transferencia tecnológica	1. Asistencia técnica	1.3 Asistencia técnica de programa	Mediana	Hora	22.70	0.4586
4	Capacitación básica en la cadena pesquera (virtual)	Capacitación	5. Capacitación	5.1 Capacitación básica	Baja	Hora	1.80	0.0364
5	Capacitación básica en la cadena pesquera (presencial)	Capacitación	5. Capacitación	5.1 Capacitación básica	Baja	Hora	1.90	0.0384
6	Capacitación especializada en la cadena pesquera (virtual)	Capacitación	5. Capacitación	5.2 Capacitación especializada	Mediana	Hora	1.70	0.0343
7	Capacitación especializada en gestión empresarial y comercial para la cadena pesquera (Presencial)	Capacitación	5. Capacitación	5.2 Capacitación especializada	Mediana	Hora	2.00	0.0404
8	Capacitación especializada en mejoras tecnológicas y/o gestión de la calidad para la cadena pesquera (Presencial)	Capacitación	5. Capacitación	5.2 Capacitación especializada	Mediana	Hora	2.60	0.0525
9	Pasantía en la cadena pesquera	Capacitación	5. Capacitación	5.3 Pasantía	Baja	Hora	11.90	0.2404
10	Charla técnica, seminario, conferencia y talleres en la cadena pesquera (virtual)	Difusión de información	7. Información tecnológica especializada	7.1 Charlas técnicas, seminarios, conferencias y talleres	Baja	Hora	1.20	0.0242
11	Charla técnica, seminario, conferencia y talleres en la cadena pesquera (presencial)	Difusión de información	7. Información tecnológica especializada	7.1 Charlas técnicas, seminarios, conferencias y talleres	Baja	Hora	1.90	0.0384
12	Atención de información tecnológica especializada en la cadena pesquera	Difusión de información	7. Información tecnológica especializada	7.2 Atención de información tecnológica especializada	Baja	Hora	10.50	0.2121
13	Difusión de información tecnológica especializada en la cadena pesquera	Difusión de información	7. Información tecnológica especializada	7.3 Difusión de información tecnológica especializada	Baja	servicio	3.00	0.0606
14	Formulación de Proyectos de I+D+i en la cadena pesquera	Investigación, desarrollo e innovación	8. Promoción de investigación, desarrollo y gestión de la innovación (I+D+i)	8.1 Formulación de proyectos I+D+i	Mediana	Hora	20.30	0.4101
15	Desarrollo de proyectos de I+D+i en la cadena pesquera	Investigación, desarrollo e innovación	8. Promoción de investigación, desarrollo y gestión de la innovación (I+D+i)	8.2 Desarrollo de proyectos de I+D+i	Alta	Hora	20.70	0.4182

Nota:

- El precio de venta está expresado en soles e incluye el Impuesto General a las Ventas (IGV). El pago se hará en efectivo, cheque o transferencia bancaria a la cuenta del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP), proporcionada por el CITEpesquero Ilo. Asimismo, se ha realizado el redondeo, teniendo en cuenta los dos decimales de cada valor del servicio, siendo el segundo decimal redondeado a cero (0), para efecto de su facturación y cobro, de acuerdo a lo dispuesto por el Banco Central de Reserva (BCR) mediante Circular No. 0033-2018-BCRP.
- La solicitud tiene carácter de Declaración Jurada y obligatoria según Formulario de servicios tecnológicos.
- Para servicios tecnológicos que se ejecuten fuera del CITEpesquero Ilo, el beneficiario deberá asumir los gastos correspondientes al valor de viáticos por cada día que dure el servicio, de acuerdo a la Directiva vigente del ITP, (más un día adicional por traslado), así como de pasajes (vía aérea, fluvial o terrestre), y los traslados internos del(los) especialista(s) de la institución y materiales para la prestación del mismo, que se calculará al momento de realizar la cotización de acuerdo a precios de mercado, según corresponda, previa coordinación a la fecha programada de atención.
- La cantidad mínima de horas y número de participantes por tipo de servicio tecnológico es definida por el CITEpesquero Ilo, considerando la estructura de costos que dio origen al presente tarifario de servicios tecnológicos.
- La actualización que se realice en cada año fiscal de la UIT no conlleva a una variación automática de las tarifas aprobadas.
- La Fecha de entrada en vigencia del presente Tarifario, corresponde al día siguiente de su publicación en el diario Oficial.

[1] Artículo 3 del CIRCULAR No. 0033-2018-BCRP donde se indica que "A partir del 1 de enero de 2019, sólo para los pagos en efectivo y sobre el monto total a pagar, se procederá al redondeo tomando como referencia lo dispuesto en el Artículo 44° de la Ley No. 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor, que a la letra dice: "Se encuentra prohibido que los proveedores redondeen los precios en perjuicio del consumidor, salvo que éste manifieste expresamente su aceptación al momento de efectuar el pago del producto o servicio", disponible en <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Transparencia/Normas-Legales/Circulares/2018/circular-033-2018-bcrp.pdf>